



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO FACULTAD DE
ADMINISTRACIÓN,**

FINANZAS E INFORMÁTICA.

PROCESO DE TITULACIÓN

NOVIEMBRE 2022 – ABRIL 2023

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL “SAN JUAN”
PERIODO 2020- 2021**

EGRESADO:

CARLA ESTEFANIA VALENZUELA ALVAREZ

TUTOR:

ING. ALEXANDRA RODRIGUEZ

AÑO 2023

CONTENIDO

RESUMEN Y PALABRAS CLAVES	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
OBJETIVOS	8
Objetivo General.....	8
Objetivos específicos	8
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.....	9
MARCO CONCEPTUAL	10
MARCO METODOLÓGICO	22
RESULTADOS	23
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	24
CONCLUSIONES.....	27
RECOMENDACIONES	28
REFERENCIAS	29
ANEXOS	31

RESUMEN Y PALABRAS CLAVES

Los GAD Parroquiales son entidades públicas encargadas de administrar y gestionar los recursos públicos en su respectiva jurisdicción parroquial. El presupuesto público asignado a los GAD Parroquiales depende de varios factores, como la población de la parroquia, las necesidades y prioridades identificadas en el plan de desarrollo parroquial, y los recursos disponibles del gobierno central. Por ende, el presente estudio de caso se centra en analizar la ejecución presupuestaria mediante la revisión de la célula presupuestaria del GAD Parroquial de San Juan, durante el período 2020-2021, haciendo enfoque especialmente en la asignación del presupuesto para la ejecución de obras públicas. El presupuesto público asignado a los GAD Parroquiales se utiliza para financiar proyectos y programas que promuevan el desarrollo de la comunidad. Estos proyectos y programas pueden estar enfocados en áreas como educación, salud, infraestructura, servicios básicos, turismo, cultura, deportes y recreación. Es importante destacar que la asignación del presupuesto público a los GAD Parroquiales debe ser justa y equitativa, para garantizar que todas las parroquias tengan acceso a los recursos necesarios para su desarrollo. Además, es necesario que los GAD Parroquiales manejen de manera eficiente y transparente los recursos asignados, para asegurar que se utilicen en beneficio de la comunidad y se cumplan los objetivos del plan de desarrollo parroquial. La metodología utilizada para el análisis del presente estudio fue mediante los métodos cualitativos y cuantitativos, la cual sirvió para estudiar la información económica de la empresa y permitir crear deducciones utilizadas para la elaboración del mismo.

PALABRAS CLAVES

Presupuesto – Público – Obras – Ingresos – Gastos

SUMMARY

The Parish GADs are public entities in charge of administering and managing public resources in their respective parish jurisdiction. The public budget allocated to parish GADs depends on several factors, such as the population of the parish, the needs and priorities identified in the parish development plan, and the resources available from the central government. Therefore, this case study focuses on analyzing budget execution by reviewing the budget cell of the San Juan Parish GAD, during the 2020-2021 period, focusing especially on the budget allocation for the execution of public works. The public budget assigned to the Parish GADs is used to finance projects and programs that promote the development of the community. These projects and programs may be focused on areas such as education, health, infrastructure, basic services, tourism, culture, sports, and recreation. It is important to highlight that the allocation of the public budget to the Parish GADs must be fair and equitable, to guarantee that all parishes have access to the necessary resources for their development. In addition, it is necessary for the Parish GADs to efficiently and transparently manage the assigned resources, to ensure that these are used for the benefit of the community and the objectives of the parish development plan are met. The methodology used for the analysis of this study was through qualitative and quantitative methods, which served to study the economic information of the company and allow the creation of deductions used for its preparation.

KEYWORDS

Budget – Public – Works – Income – Expenses

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los gobiernos autónomos descentralizados rurales que actualmente tiene el Ecuador, son regulados por el Gobierno Central, estos cuentan con un modelo administrativo y económico, generalmente poseen un personal capacitado en las diferentes áreas que maneja, entre ellas el departamento encargado de ejecutar las obras públicas. La asignación del presupuesto público se establece al inicio de cada año económico.

De tal manera que, la planificación del presupuesto público, planes administrativos y operativos necesitan una revisión exhaustiva que permita alcanzar las metas propuestas por la organización durante cada período. Esta planificación justifica cada acción por realizar durante el proceso, teniendo en cuenta los ingresos y gastos económicos. Realizar correctamente la planificación considerando los procesos contables que se tendrán que ejecutar permitirá a la entidad obtener una mayor optimización de recursos.

El Ecuador a partir de estos últimos años se ha visto en la necesidad de crear nuevas reformas presupuestarias de tal manera que los gobiernos descentralizados se ven en la necesidad de optimizar los ingresos y gastos públicos, lo cual ha afectado directamente a la ejecución de obras, provocando planes sin ejecutar, infraestructuras sin terminar y problemas con la comunidad en general por el incumplimiento de lo prometido al pueblo.

El Gobierno Autónomo parroquial de San Juan, es una institución pública que forma parte del presupuesto general del Estado, siendo importante realizar un análisis periódicamente de la ejecución presupuestaria con la finalidad de evitar contratiempos en

las diferentes operaciones que realiza, tal como: obras públicas, actividades administrativas y operativas, entre otras.

Por ende, la problemática existente del Gobierno Autónomo Parroquial de San Juan es la incorrecta planificación o ejecución del presupuesto destinado para la realización de las obras públicas, la ausencia de esto provocó que durante los períodos 2020 y 2021, los gastos de los activos sean superiores a las inversiones previamente planificadas. El presupuesto destinado para obras públicas no tuvo fondos suficientes para cubrir a su totalidad con los gastos de las inversiones a realizar provocando que no se cumplan con normalidad los proyectos.

Una mala ejecución del presupuesto para obras públicas puede ser causada por una combinación de factores, desde la falta de planificación adecuada hasta la corrupción y la falta de capacitación técnica. Es importante que los gobiernos trabajen para garantizar la transparencia y la eficacia en la gestión de los proyectos para minimizar los riesgos de una mala ejecución del presupuesto.

En base a la problemática encontrada se planea realizar el siguiente estudio de caso el cual permitirá llevar a cabo un análisis exhaustivo de las células presupuestarias del Gad a su vez determinar las falencias que se generan durante la planificación para la ejecución del presupuesto mediante la revisión de las cuentas de ingresos y gastos. Analizar los ingresos y gastos también permite tomar decisiones informadas sobre el presupuesto y las inversiones. Al saber cuánto dinero entra y sale, se puede determinar qué inversiones son viables y cuáles no lo son.

JUSTIFICACIÓN

El presente estudio de caso gira en torno a la importancia de realizar una correcta planificación o ejecución presupuestaria para todas las actividades administrativas y operativas que el GAD Parroquial de San Juan realiza en cada período económico. Planificar consiste en establecer las fases, medios, actividades y procedimientos que se utilizarán durante la ejecución del proyecto.

Además, este estudio de caso pretende resaltar la gran utilidad de llevar un adecuado control presupuestario para de esa manera mejorar el desempeño de cada recurso o cada inversión que se realice a corto o largo plazo. Es por eso que la presente investigación será de apoyo para impulsar nuevas técnicas que permitan evaluar el presupuesto con la finalidad de evitar inconvenientes a futuros en la destinación del presupuesto para la realización de las diferentes obras públicas.

Por lo referido, es viable realizar este proyecto porque además de analizar la información económica de la empresa, pretende ofrecer información eficaz a los futuros lectores y expandir nuevos conocimientos y técnicas mediante recomendaciones claras y eficaces para poder realizar una buena ejecución presupuestaria. Una correcta ejecución presupuestaria permite una asignación eficaz de recursos lo cual concede una mejor optimización de fondos.

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar la ejecución presupuestaria mediante la revisión de la cédula presupuestaria del GAD Parroquial de San Juan, durante el período 2020-2021.

Objetivos específicos

- Determinar las variaciones porcentuales a través de la información proporcionada en la cédula presupuestaria para conocer las afectaciones causadas por la disminución del presupuesto.
- Describir la incidencia de la ejecución presupuestaria en relación a la planificación de las inversiones para la realización de obras públicas durante el período 2020- 2021
- Conocer como el gobierno parroquial ha ejecutado el presupuesto para cumplir con sus obligaciones de acuerdo a la normativa vigente, durante el período 2020-2021.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio de caso titulado Ejecución presupuestaria del Gad Parroquial “San Juan” durante los períodos 2020 – 2021 se encuentra enmarcado bajo la línea de investigación Gestión Financiera, Administrativa, Tributaria y Auditoría y control debido a que, el tema se encuentra estrechamente vinculado a aspectos del control financiero y administrativo que el Gad desempeña y cuyo enfoque de esta línea es la aplicación acertada de las normas contables en cada proceso que una empresa desempeñe.

Por consiguiente, se busca analizar las cédulas presupuestarias del Gad con el objetivo de analizar el presupuesto que dicha institución recibe del Estado y la manera en cómo se encarga de repartir los recursos para cumplir con el compromiso social y obras públicas que se prometen en cada periodo económico, por lo tanto, esta línea de investigación permitirá la correcta revisión del presupuesto.

Además, este estudio de caso será trabajo de manera directa con la sublínea de investigación Gestión Financiera y Compromiso Social, dado que permitirá analizar el presupuesto empleado para la ejecución de obras públicas, las cuales generan gastos y a su vez ingresos que permiten seguir con la ejecución de las obras, por lo cual, también se enfoca en el control y planificación de las actividades realizadas y por realizar.

MARCO CONCEPTUAL

El presente estudio de caso se desarrolla en el GAD parroquial de San Juan, perteneciente al Cantón Pueblo Viejo, se dedica a la actividad económica de otros servicios públicos de seguridad social y se encuentra ubicada en la calle 24 mayo. Esta es una entidad de autonomía pública cuya función principal es la administración pública: planificar, coordinar y ejecutar actividades comunitarias. En Ecuador, un GAD parroquial es un tipo de gobierno autónomo que se encarga de administrar los asuntos locales en una parroquia, que es una división territorial más pequeña que un cantón.

Según (Coronel, Narváez, & Erazo, 2020), exponen:

Los GAD parroquiales son responsables de proporcionar servicios públicos básicos, como la gestión de residuos sólidos, el mantenimiento de carreteras y la provisión de agua potable y alcantarillado. También pueden encargarse de la promoción de la cultura y el turismo local, y de la planificación y desarrollo de proyectos en la parroquia. (p. 64)

La misión del GAD parroquial de San Juan es trabajar para mejorar la calidad de vida de la población local a través de la planificación, gestión y ejecución de proyectos y programas en diferentes áreas como servicios públicos, salud, educación, cultura, deporte, turismo, entre otros. El GAD parroquial debe trabajar en estrecha colaboración con la comunidad para identificar las necesidades y prioridades locales y diseñar planes y proyectos que respondan a ellas. Además, debe promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos públicos, fomentando el desarrollo local sostenible y la inclusión social.

Para (COOTAD, 2019) “Los gobiernos parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho común con autonomía política, administrativa y financiera.” (p. 44). Un Gad lidera el desarrollo integral y sostenible de su territorio, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y fomentando el bienestar colectivo de la comunidad.

Los GAD parroquiales reciben fondos del Estado de diferentes maneras, entre las cuales se destacan:

Participación en la distribución del Presupuesto General del Estado: Los GAD parroquiales reciben una parte del presupuesto anual del Gobierno Nacional para financiar sus proyectos y programas.

Transferencias y asignaciones específicas: El Gobierno Nacional también puede asignar fondos específicos para proyectos y programas en áreas prioritarias como infraestructura, salud, educación, seguridad, entre otros.

Créditos y préstamos: Los GAD parroquiales pueden acceder a créditos y préstamos para financiar proyectos y programas de desarrollo, tanto del sector público como del sector privado.

Fuentes de financiamiento externas: Los GAD parroquiales pueden recibir fondos de organismos multilaterales, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros, para financiar proyectos y programas específicos. Es importante mencionar que los fondos que recibe un GAD parroquial están sujetos a una planificación y gestión responsable (Santiago , 2018).

El presupuesto es un plan financiero que establece los ingresos y gastos que una persona, una empresa o una entidad gubernamental espera tener durante un período de

tiempo determinado. En el caso de los gobiernos, el presupuesto es un documento que establece el plan de gastos e ingresos del Estado para un año fiscal específico. El presupuesto es una herramienta importante para la gestión financiera, ya que permite a las personas y a las organizaciones planificar sus actividades en función de los recursos disponibles y establecer prioridades para su uso. En el caso de los gobiernos, el presupuesto es un instrumento fundamental para la gestión pública, ya que permite establecer políticas y prioridades para el gasto público y garantizar una asignación efectiva y eficiente de los recursos en beneficio de la sociedad.

Santiago afirma que:

El presupuesto incluye diferentes categorías de gastos e ingresos, como gastos de funcionamiento, inversiones en infraestructura, programas sociales, deudas, entre otros. También puede establecer impuestos y otros ingresos que el Estado espera recaudar durante el período fiscal (Santiago, 2018).

Además, para cualquier empresa planificar y controlar los recursos financieros de manera efectiva es una meta a cumplir durante cada período y el método más fácil de hacerlo es mediante la presupuestación. Los métodos de presupuestación son las diferentes técnicas y herramientas utilizadas para elaborar y gestionar el presupuesto de una organización o entidad. Estos métodos son además capaces de detectar los problemas y contingencias que a futuro se puedan presentar mejorando a su vez el control administrativo.

Parra menciona que:

Hay diferentes métodos de presupuestación, por ejemplo, se utilizan cifras y avalores del pasado para establecer el plan del año siguiente, en ese caso, en un entorno en negocios y mercados estables, o cuando no se debe tener una nueva competencia (Parra, 2017).

Estos métodos pueden variar según el tipo de entidad, su tamaño, complejidad y objetivos, pero algunos de los más comunes son:

- **Presupuesto base cero:** Este método implica partir de cero en la elaboración del presupuesto, es decir, no se parte de presupuestos anteriores, sino que se evalúa cada actividad y proyecto de la organización para determinar su importancia y prioridad, asignando recursos en función de ello.
- **Presupuesto histórico:** Este método se basa en los presupuestos de años anteriores, ajustándolos según las previsiones y las necesidades del presente año.
- **Presupuesto por programas:** Este método se enfoca en los programas o proyectos específicos de la organización, asignando recursos de manera individual para cada uno de ellos.
- **Presupuesto participativo:** Este método implica la participación activa de los miembros de la organización en la elaboración del presupuesto, permitiendo que los distintos sectores de la organización tengan voz en la asignación de recursos.

El Gad Parroquial de San Juan emplea una planificación presupuestaria basada en objetivos que permitan cumplir con normalidad cada proyecto. Los métodos de

presupuestación fueron utilizados y sus datos según el jefe del departamento de finanzas se utilizan para realizar una estimación real de los posibles gastos a percibir. Por ende, establecer objetivos ayuda a proporcionar dirección y enfoque y a su vez te da la brújula para manejar a donde quieres ir.

Por eso Díaz, determinó los principales objetivos que debe perseguir el presupuesto:

- Analizar la situación del micro y macro entorno.
- Organizar la situación económica y financiera de la empresa.
- Integrar la planificación organizacional y financiera para el logro de los resultados esperados.
- Reorganizar y coordinar las necesidades de los diferentes departamentos que poseen las empresas con la finalidad de asegurar una correcta operatividad (Díaz, 2019).

El presupuesto está basado en las estimaciones de ingresos y gastos que una entidad espera tener durante un período de tiempo determinado. Para elaborar el presupuesto, se deben tener en cuenta diferentes aspectos, como:

- **Ingresos:** Se deben considerar todas las fuentes de ingresos que la entidad espera recibir durante el período presupuestario, como ventas, impuestos, donaciones, subvenciones, entre otros.
- **Gastos:** Se deben considerar todas las partidas de gastos necesarias para llevar a cabo las actividades de la entidad, como salarios, compras de bienes y servicios, alquileres, servicios públicos, mantenimiento, entre otros.

- **Prioridades:** Se deben establecer las prioridades de la entidad, para asignar los recursos de manera efectiva y eficiente en función de los objetivos y metas establecidos.
- **Análisis de tendencias:** Se deben realizar análisis de tendencias para identificar los patrones de ingresos y gastos en años anteriores, para establecer una base sólida para la estimación de los ingresos y gastos futuros.
- **Evaluación de riesgos:** Se deben evaluar los posibles riesgos y contingencias que podrían afectar los ingresos y gastos de la entidad, para poder establecer estrategias de contingencia.
- **Evaluación de rentabilidad:** Se deben evaluar las diferentes alternativas de inversión y gasto, para determinar su rentabilidad y beneficio para la entidad.

El presupuesto está basado en la planificación financiera de la entidad, tomando en cuenta las estimaciones de ingresos y gastos, las prioridades establecidas, los análisis de tendencias, la evaluación de riesgos y la rentabilidad de las alternativas de inversión y gasto. El objetivo principal del presupuesto es planificar y controlar el uso de los recursos financieros de la entidad, para lograr los objetivos y metas estables. El presupuesto de los Gobiernos autónomos se rige bajo una serie de leyes y normas que están estipuladas por el estado y la institución, por ello, Según COOTAD en su Art. 215, sobre el Presupuesto, señala que:

Los presupuestos de los gobiernos autónomos se coordinan individualmente con los planes regionales, locales, estatales y municipales en el marco de los planes nacionales de desarrollo sin comprometer la autoridad y la autonomía. El presupuesto del gobierno autónomo debe organizarse de manera participativa de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y las leyes. Las inversiones

presupuestarias están alineadas con el plan de desarrollo de cada distrito y están localizadas para garantizar la equidad (COOTAD, 2019).

Luego de que la normativa de presupuesto es aprobada, se procede a la ejecución del presupuesto. La ejecución del presupuesto implica el seguimiento y control del uso de los recursos asignados en el presupuesto, brinda además una visión clara e integral de la situación real de la empresa. La entidad debe llevar a cabo diferentes acciones para garantizar la correcta ejecución del presupuesto, como:

- **Registro contable:** Se deben registrar todas las transacciones financieras en el sistema contable de la entidad, para llevar un control detallado de los ingresos y gastos.
- **Control de gastos:** Se enfocan en establecer mecanismos de control y seguimiento de los gastos, para evitar sobrepasar los límites establecidos en el presupuesto.
- **Informes de seguimiento:** Se deben elaborar informes periódicos de seguimiento del presupuesto, para evaluar el avance en la ejecución del presupuesto y tomar decisiones en caso de ser necesario.
- **Evaluación de desviaciones:** Evalúa las desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado, para tomar medidas correctivas en caso de ser necesario.

El estado de Ecuador asigna presupuestos a diversas entidades del sector público de acuerdo a sus capacidades, y estos recursos económicos derivan de los beneficios que obtiene el estado a través de actividades económicas como la recaudación de impuestos (Ángel, 2022).

. Y a nivel nacional, exportar petróleo, banano, cacao, camarón y otros medios de cosecha, y atender las necesidades del pueblo como salud, obras de infraestructura, educación, y crear proyectos de inversión para mejorar el progreso económico del pueblo.

Para Quiñónez, los presupuestos son eficaces con un buen control dentro del departamento financiero mismo que ayudan a contemplar las medidas correctas para un buen manejo económico.

- Planificar de forma completa y sistemática todas las actividades que la institución necesita desarrollar en un período determinado para lograr resultados.
- Controlar y calcular los resultados cuantitativos, cualitativos, y establecer responsabilidades entre las distintas dependencias de la empresa u organización para lograr el cumplimiento de los objetivos previstos.
- Organizar y vincular las actividades de la institución. 6. Verificar los resultados de las actividades periódicas (Quiñónez, 2018).

La ejecución presupuestaria se refiere al proceso mediante el cual se llevan a cabo los ingresos y gastos previstos en el presupuesto de una entidad. En términos generales, los ingresos y gastos de la ejecución presupuestaria se pueden clasificar en dos categorías: corrientes y de capital. Los ingresos corrientes son aquellos que se generan por las actividades ordinarias de la entidad, tales como la venta de bienes y servicios, la recaudación de impuestos, los intereses bancarios, entre otros. Por su parte, los gastos corrientes son aquellos que se destinan al funcionamiento ordinario de la entidad, tales como salarios, alquileres, servicios públicos, entre otros.

Los ingresos corrientes son los que el gobierno recibe de fuentes regulares y recurrentes, como impuestos, tasas, contribuciones y otros ingresos similares. Estos ingresos son importantes para financiar los gastos operativos del gobierno, como el pago de salarios, el mantenimiento de infraestructuras y la provisión de servicios públicos (Ministerio de Economía, 2022).

Los ingresos de capital, en cambio, son aquellos que se generan por la venta o enajenación de activos de la entidad, tales como bienes inmuebles, acciones de empresas, entre otros. Los gastos de capital, por su parte, son aquellos que se destinan a la adquisición de bienes de capital, tales como maquinaria, equipos, infraestructura, entre otros.

La ejecución presupuestaria busca equilibrar los ingresos y gastos de la entidad, para lograr una gestión financiera sostenible y eficiente. Para ello, se establecen mecanismos de control y seguimiento de los ingresos y gastos, y se llevan a cabo ajustes y correcciones en caso de ser necesario. (Layana & Sancán, 2018)

Es importante señalar que la ejecución presupuestaria no solo implica la gestión financiera de la entidad, sino que también tiene implicaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el presupuesto, así como en el logro de la misión y visión de la entidad.

El presupuesto del Estado destinado al Gad Parroquial de San Juan se lo denomina presupuesto público. Un estado o gobierno tiene un presupuesto detallado y fijo distribuido a cada institución estatal según el orden de prioridad, es decir, es el responsable de establecer y aprobar un presupuesto anual detallado que establece los ingresos y gastos previstos para el año fiscal.

Según Verona (2020), “El presupuesto público se refiere al plan financiero detallado que establece cómo el gobierno o una organización gubernamental va a asignar sus recursos financieros para cumplir con sus objetivos y prioridades”.

El proceso de elaboración del presupuesto generalmente involucra la participación de varias partes interesadas, como el poder ejecutivo, el poder legislativo, las agencias gubernamentales y el público en general. El objetivo es establecer un presupuesto equilibrado que proporcione los recursos necesarios para la prestación de servicios públicos y la realización de inversiones importantes, al mismo tiempo que mantiene la estabilidad financiera del país.

“La elaboración del presupuesto público es un proceso importante y complejo que implica la coordinación entre diferentes agencias gubernamentales y la participación de múltiples partes interesadas, incluyendo legisladores, funcionarios públicos, grupos de interés y ciudadanos en general” (Mendoza, Llor, Salazar, & Parrales, 2018).

Una vez aprobado el presupuesto, los recursos se distribuyen a las diferentes instituciones públicas en función de sus necesidades y prioridades. Cada institución es responsable de administrar sus recursos de manera eficiente y efectiva para cumplir con sus objetivos y obligaciones.

Otro tipo de presupuesto que puede ser considerado para las diferentes inversiones es el presupuesto privado, “un presupuesto privado es un plan financiero que establece los ingresos y gastos de una persona, familia, empresa u organización privada. Este presupuesto se utiliza para controlar y gestionar los ingresos y gastos de la entidad en cuestión, para garantizar su estabilidad financiera y para lograr objetivos financieros específicos” (Moreno, 2018).

Un presupuesto privado en los GAD parroquiales se refiere a un plan financiero que establece los ingresos y gastos de una parroquia, es decir, una subdivisión territorial y administrativa dentro de un cantón en un país. Los GAD parroquiales son organismos encargados de la gestión y administración de los recursos públicos en su jurisdicción y tienen como objetivo garantizar el desarrollo integral de la parroquia y el bienestar de la población.

En el caso de los GAD parroquiales, el presupuesto privado se basa en la recaudación de impuestos, transferencias gubernamentales y otros ingresos propios que pueden generar, como la venta de servicios o el alquiler de bienes municipales. Luego, se deben listar todos los gastos, como la inversión en infraestructura, servicios básicos, educación, salud, cultura, deporte, seguridad y otros aspectos que involucren el desarrollo y bienestar de la población.

Chavez (2019), afirma que:

“El presupuesto privado en los GAD parroquiales es importante para garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos y lograr los objetivos de desarrollo integral de la parroquia” (p. 15).

Es necesario que este presupuesto se ajuste a las necesidades y demandas de la población, y que se realice una evaluación constante para mejorar su eficacia y eficiencia en el uso de los recursos. Además, es importante que se lleve a cabo una adecuada rendición de cuentas a la población para garantizar la transparencia y la participación ciudadana en la gestión de los recursos públicos.

La gestión de recursos públicos se refiere al proceso mediante el cual los recursos financieros, humanos y materiales de una entidad pública se planifican, se organizan, se

dirigen y se controlan para alcanzar los objetivos y metas establecidos por la entidad en cuestión.

La gestión de recursos públicos incluye la planificación presupuestaria y financiera, la contratación y gestión de personal, la adquisición y gestión de materiales y equipamiento, la supervisión y evaluación del desempeño de los empleados y la gestión de los procesos internos de la entidad (Quiroga, 2020).

Es importante que la gestión de recursos públicos sea transparente y responsable, asegurando que los recursos se utilicen de manera efectiva y eficiente para el bien común y en cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables. También es fundamental que existan mecanismos de rendición de cuentas y transparencia para garantizar que el público tenga acceso a la información relevante sobre cómo se están utilizando los recursos públicos.

MARCO METODOLÓGICO

En el presente estudio de caso se utilizó un metodológico mixto para poder obtener mayor información verídica de la entidad pública en los diferente enfoque cuantitativo y cualitativo que se llevara a cabo. El enfoque cuantitativo se encargó de realizar el estudio de los datos numéricos y resultados de las estadísticas del Gad Parroquial y a su vez trabajó de manera conjunta con el enfoque cualitativo mismo que permitió realizar la interpretación de la información obtenida.

El método empleado fue el deductivo, mediante él se pudo realizar las deducciones necesarias para realizar este estudio de caso y a su vez complementarlo con conclusiones y recomendaciones claras y acertadas. También se aplicó una investigación documental. La cual consiste en la revisión, análisis y síntesis de información contenida en documentos escritos y publicaciones científicas, cuyas fuentes pueden ser primarias o secundarias.

Por último, se realizó una entrevista y cuyo instrumento de recolección de datos fue un cuestionario de 5 preguntas abiertas dirigida al administrador del Gad parroquial. Debido a que esta técnica permite obtener información valiosa que sirve para complementar las ideas ya antes planteadas.

RESULTADOS

Se presentan los siguientes resultados de la investigación exhaustiva realizada en el Gad Parroquial de San Juan:

Mediante el enfoque cualitativo y cuantitativo se interpretó la información económica del Gad donde se evidencio que durante los periodos 2020- 2021, siendo estos los dos años en el cual el país atravesó una crisis por la pandemia del Covid 19, existió una reducción de recursos o presupuesto para el desarrollo y ejecución de las obras publicas provocando que los habitantes de la parroquia cuestionen el desempeño y administración del Gad parroquial.

Adicionalmente, mediante la entrevista realizada al jefe de departamento de finanzas del Gad parroquial supo manifestar que, en el año 2021 debido a la crisis sanitaria, el Gad se enfocó en mantener el bienestar de sus habitantes por sobre la ejecución de obras públicas, pero a pesar de las dificultades se mantuvo un adecuado control para cumplir con los requerimientos pasados, tratando de no colocar en última opción la mejora de la localidad.

Por consiguiente, el presidente del Gad Parroquial de San Juan también dijo lo siguiente; la administración de los recursos, es decir, el presupuesto brindado por el estado, es repartido de manera equitativa para cubrir las necesidades del pueblo, no obstante, al no realizar cobros de impuestos a los habitantes por uso de ciertos lugares que si, a su vez son públicos, su mantenimiento provoca gastos adicionales causando que no se pueda cumplir con las demás necesidades que el sector posee debido a que, los recursos asignados no cubren a totalidad los proyectos planteados.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En torno a los resultados obtenidos, se argumenta lo siguiente:

En relación a la información cualitativa obtenida mediante la entrevista realizada al personal del Gad Parroquial de San Juan se puede explicar que, el año 2021 donde la crisis sanitaria afecto de manera directa a todas las empresas del Ecuador, el presupuesto brindado por el Estado se vio reducido porque la prioridad del gobierno era cubrir las necesidades emergentes de la ciudadanía en general, por ende, la asignación de recursos que se destinan para la elaboración de obras publicas redujo ocasionando que ciertos proyectos no puedan cubrirse a su totalidad.

Con esto, es evidente comprender que durante ese año tanto los ingresos y los gastos se vieron afectados, dejando dinero por recaudar y a su vez saldos por pagar, información que se ve reflejada en las células presupuestarias del Gad Parroquial durante el período 2021. Con base a esa información se puede argumentar que, ha pesar de la reducción de ingresos, se solventaron los recursos para la ejecución y avance de proyectos pasados y futuros.

Con relación a los objetivos planteados en este estudio de caso se explica lo siguiente:

Tabla 1. Análisis de ingresos corrientes percibidos por el Gad Parroquial de San Juan año 2021

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL	SALDO POR RECAUDAR
1	Ingresos Corrientes	\$ 124,714.18	\$ 6,065.01

18	Transferencias o donaciones corrientes	\$ 124,741.18	\$ 6,065.01
12	Ingresos de Capital	\$ 320,467.87	\$ 28,508.28
3	Ingresos de Financiamiento	\$ 118,191.08	\$ 0.00

Fuente: Célula presupuestaria de ingresos del Gad Parroquial de San Juan

Elaboración propia

Revisada la célula presupuestaria de ingresos se demuestra que en las diferentes denominaciones en que el Gad percibe ingresos posee valores por recaudar por parte del Estado, demostrando que, existe una deficiencia en la recolección de ingresos, lo cual trae consigo diferentes irregularidades en la ejecución obras públicas.

Tabla 2. Análisis de gastos percibidos por el Gad Parroquial de San Juan año 2021

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL	SALDO POR PAGAR
5	Egresos Corrientes	\$ 124,714.18	\$ 2,260.28
51	Egresos en Personal	\$ 106,449.74	\$ 1,811.21
53	Bienes y servicios de consumo	\$ 9,450	\$ 0.00
7	Egresos de inversión	\$ 425,117.55	\$ 24,987.19
75	OBRAS PUBLICAS	\$ 276,913.36	\$ 17,123.36
8	Egresos de capital	\$ 6,500	\$ 2,291

Fuente: Célula presupuestaria de gastos del Gad Parroquial de San Juan

Elaboración propia

En la tabla anterior se demuestra que, la asignación inicial no cubre en su totalidad con los gastos totales en cada denominación. Además, al hacer énfasis en los Gastos de

obras públicas se observa que el dinero otorgado para ejecutar los diferentes proyectos no abastece ocasionando valores pendientes por pagar.

Por otro lado, al aplicar una fórmula de variación porcentual para determinar el porcentaje de variación del ingreso asignado por el Estado se obtuvo que:

$$\text{Variación porcentual} = [(\text{Valor actual} - \text{Valor anterior}) / \text{Valor anterior}] \times 100\%$$

Datos:

Ingresos año 2020: \$496,179.85

Ingresos año 2021: \$563.373.13

$$\text{Variación porcentual} = [(563.373.13 - 496,179.85) / 496,179.85] \times 100\% = 0.14\%$$

Según el resultado anterior se puede decir que el ingreso percibido durante el año 2021 fue superior al año 2020 con un 0.14% con la diferencia de que durante el año 2021 existen valores a recaudar de \$ 34,573.29 mientras que para el año 2020 los valores a recaudar son de \$ 0,00, lo que demuestra mayores gastos y por consiguiente aumentos de saldos a pagar específicamente en la denominación de obras públicas.

CONCLUSIONES

Realizada la investigación, se concluye lo siguiente:

El estudio realizado en el Gad Parroquial de San Juan se evidenció que el presupuesto inicial designado para las obras públicas en el período 2020 fue de \$144,564.23 mientras que para el año 2021 ese presupuesto creció a \$ 276,913.36, mostrando que para el año 2021 el Gad parroquial tuvo una mayor solvencia para abastecer los proyectos de construcción de obras públicas, pero debido a las diferentes reformas y saldos por devengar el año 2021 al final del período fiscal resultó con una deuda pendiente por pagar de \$ 17,123.36, valores que pueden verse reflejados en las células presupuestarias de gastos en ambos períodos.

Analizando de manera exhaustiva los rubros de ingresos y gastos se determinó que el Gad parroquial centró mucho el presupuesto en egresos de inversión durante al año 2021, cabe recalcar que estos si generan beneficios económicos a futuro, pero redujo a su vez la designación del presupuesto inicial para los procesos de obras públicas causando deudas pendientes por pagar, valores que pasan de manera directa al próximo período económico.

Para finalizar, se examinó la forma en como el Gad Parroquial designa el presupuesto para los diferentes departamentos, en donde se constató mediante la entrevista realizada que, el presupuesto es dividido de manera equitativa para cubrir con las necesidades que el pueblo posee, pero pese al gran esfuerzo no se cumplió a totalidad con lo planificado.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar controles internos de manera semestral con la finalidad de llevar un mejor control referente a los rubros de ingresos y gastos, permitiendo de esa manera transparencia durante y después de ejecuciones monetarias que el Gad parroquial realice.
- Por consiguiente, es necesario realizar evaluaciones presupuestarias y a la vez aplicar indicadores financieros que permitan conocer las variaciones que se producen cuando las asignaciones del presupuesto reducen.
- Por último, para evitar incumplimientos en las ejecuciones de obras públicas, se recomienda volver a planificar y priorizar aquellas obras con mayor importancia y que más beneficios generen a la comunidad.

REFERENCIAS

- Ángel, J. (2022). *Estrategias de ventas para vendedores*. Bogotá: Poemia.
- Chavez, S. (2019). *Formulación de Presupuestos*. Consejo Editorial.
- COOTAD. (2019). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Obtenido de <https://www.cpcps.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Coronel, R., Narváez, Z., & Erazo, Á. (2020). Evaluación del proceso de planificación y del ciclo presupuestario para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10).
- Díaz, E. &. (2019). *Gestión administrativa y comercial* . Ediciones Paraninfo .
- Layana, E., & Sancán, D. (2018). Presupuesto participativo y rendición de cuentas de un gobierno autónomo descentralizado en Ecuador. *RECIAMUC*, II(3).
- Mendoza, Loo, V., Salazar, & Parrales, N. (2018). La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública. *Dominio de Las Ciencias*, IV(3).
- Ministerio de Economía, F. (2022). *Ingresos Preasignados*. Finanzas.
- Moreno, J. (2018). *Prontuario de finanzas empresariales*. México: Patria Educación.
- Parra, J. y. (2017). *Presupuesto como instrumento de control financiero en pequeñas empresas de estructura familiar*. Negotium.
- Quiñonez, D. (2018). *Implementación del presupuesto por resultados*.

Quiroga, F. (2020). *Administración. Tu economía.*

Santiago, N. (2018). *Formulación de Presupuestos.* pEditorial PÍO XII.

Santiago, N. (2018). *Formulación de Presupuestos. Presupuesto Maestro.* Ambato: Pío XII.

Verona, J. (2020). *La importancia del presupuesto.* Verona.

ANEXOS

Anexo 1. Carta de Autorización



Oficio # 112-GAD-PSJ-S
 San Juan, 17 de marzo del 2023

Magister
Eduardo Gáelas Guijarro
Decano de la Facultad de Administración, Finanzas e Informática
 Presente. –

De mis consideraciones

Yo, **Ángel Augusto Mendoza** en mi calidad de **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Juan**, certifico que la Srta. **Carla Estefanía Valenzuela Álvarez**, con C.I 125118216 - 6 estudiante de la Facultad de Administración, Finanzas e Informática, inscrita en el Proceso de Titulación para obtener el título de Lcda. en Contabilidad y Auditoría, tiene el permiso requerido para desarrollar el estudio de caso con el tema **“EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL DE SAN JUAN DURANTE EL PERIODO 2020–2021.**

Por la atención brindada a la presente, reitero mis agradecimientos.

Atentamente

Msc. Angel Mendoza

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN





Razón Social
 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN

Número RUC
 1260023860001

Representante legal
 • MENDOZA ANGEL AUGUSTO

Estado ACTIVO	Régimen GENERAL	
Fecha de registro 22/02/2002	Fecha de actualización 09/02/2023	Inicio de actividades 27/10/2000
Fecha de constitución 27/10/2000	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 5 / LOS RIOS / PUEBLO VIEJO		Obligado a llevar contabilidad SI
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: LOS RIOS Cantón: PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN

Dirección

Calle: LEON DE FEBRES CORDERO Número: S/N Intersección: 24 DE MAYO
 Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA 24 DE MAYO

Medios de contacto

Email: juntaparroquiasanjuan@hotmail.com Celular: 0994569546

Actividades económicas

• 084300101 - OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Razón Social
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE SAN JUAN

Número RUC
1260023860001

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores


No registra



Código de verificación: RCR168010525919046
Fecha y hora de emisión: 29 de marzo de 2023 10:54
Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Anexo 2. Certificado de Anti plagio



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

4%
Similitudes

3%
Texto entre comillas
0% similitudes entre comillas

< 1%
Idioma no reconocido

EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL SAN JUAN PERIODO 2020-2021

Nombre del documento: EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL SAN JUAN PERIODO 2020-2021.docx

ID del documento: f6dd0c65eb72ae7a46c35fbf5cc517de12838c19

Tamaño del documento original: 2,64 Mo

Autor: CARLA VALENZUELA

Depositante: CARLA VALENZUELA

Fecha de depósito: 28/3/2023

Tipo de carga: url_submission

fecha de fin de análisis: 28/3/2023

Número de palabras: 5982

Número de caracteres: 35.780

Ubicación de las similitudes en el documento:

Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	dspace.utb.edu.ec <small>El documento proviene de mi biblioteca de referencias</small>	1%		Palabras idénticas: 1% (70 palabras)
2	FINALIZACION DEL ESTUDIO DE CASO - DANNY TOSCANO.docx Gestión de... <small>El documento proviene de mi biblioteca de referencias</small>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (50 palabras)
3	dspace.utb.edu.ec <small>El documento proviene de mi biblioteca de referencias</small>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (48 palabras)
4	dspace.uniandes.edu.ec Ejecución presupuestaria y la devolucio... <small>El documento proviene de mi biblioteca de referencias</small>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (39 palabras)
5	dspace.utb.edu.ec <small>El documento proviene de mi biblioteca de referencias</small>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (24 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	dspace.utb.edu.ec <small>El documento proviene de mi biblioteca de referencias</small>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (24 palabras)
2	www.593dp.com Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Mun... <small>El documento proviene de mi grupo</small>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (20 palabras)
3	CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO... <small>El documento proviene de mi grupo</small>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (28 palabras)
4	www.redafyc.org Evaluación del proceso de planificación y del ciclo presupuestari... <small>El documento proviene de mi grupo</small>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (18 palabras)

Fuente mencionada (sin similitudes detectadas) Estas fuentes han sido citadas en el documento sin encontrar similitudes.

- 1 <https://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/coorad.pdf>

Anexo 3. Cedula Presupuestaria de Ingresos año 2020

INGRESOS: XXXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

GASTOS: XXXXXX

Del 01-ene-2020 Al 31.dic.2020

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar
1	INGRESOS CORRIENTES	144,765.91	(19,678.40)	125,087.51	98,411.15	26,676.36	98,411.15	0.00
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	141,765.91	(17,510.49)	124,255.42	97,579.06	26,676.36	97,579.06	0.00
1806	Aportes y Participaciones corrientes de Gobie	141,765.91	(17,510.49)	124,255.42	97,579.06	26,676.36	97,579.06	0.00
180608	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentral	141,765.91	(17,510.49)	124,255.42	97,579.06	26,676.36	97,579.06	0.00
19	OTROS INGRESOS	3,000.00	(2,167.91)	832.09	832.09	00	832.09	0.00
1904	Otros no Operacionales	3,000.00	(2,167.91)	832.09	832.09	00	832.09	0.00
190499	Otros no Especificados	3,000.00	(2,167.91)	832.09	832.09	00	832.09	0.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	351,413.94	(4,462.52)	346,951.42	325,981.20	20,970.22	325,981.20	0.00
26	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVE	351,413.94	(4,462.52)	346,951.42	325,981.20	20,970.22	325,981.20	0.00
2601	Transferencias o Donaciones de Capital e Inve		198,307.28	198,307.28	177,337.06	20,970.22	177,337.06	0.00
260101	Del Presupuesto General del Estado		135,396.60	135,396.60	135,396.60		135,396.60	0.00
260106	De Entidades Financieras Públicas		62,910.68	62,910.68	41,940.46	20,970.22	41,940.46	0.00
2606	Aportes y Participaciones de Capital e Invers	330,787.13	(197,884.97)	132,902.16	132,902.16		132,902.16	0.00
260608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	330,787.13	(197,884.97)	132,902.16	132,902.16		132,902.16	0.00
2610	Asignación Presupuestaria de Valores equiva	20,626.81	(4,884.83)	15,741.98	15,741.98		15,741.98	0.00
261003	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos	20,626.81	(4,884.83)	15,741.98	15,741.98		15,741.98	0.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		212,857.88	212,857.88	189,295.73	23,362.15	189,295.73	0.00

INGRESOS: XXXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

GASTOS: XXXXXX

Del 01-ene-2020 Al 31.dic.2020

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar
370101	De Fondos del Presupuesto General del Estado		146,898.41	146,898.41	146,898.41		146,898.41	0.00
370102	De Fondos de Autogestión		2,997.96	2,997.96	2,997.96		2,997.96	0.00
370105	De Donaciones		19.95	19.95	19.95		19.95	0.00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		62,741.56	62,741.56	39,379.41	23,362.15	39,379.41	0.00
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar		62,741.56	62,741.56	39,379.41	23,362.15	39,379.41	0.00
380101	De Cuentas por Cobrar		39,379.42	39,379.42	39,379.41	.01	39,379.41	0.00
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anter		23,362.14	23,362.14		23,362.14	0.00	0.00

TOTALES:

496,179.85 188,516.96 684,696.81 613,688.08 71,008.73 613,688.08 0.00



MSC. ANGEL AUGUSTO MENDOZA
PRESIDENTE



ING. RONNY ALAVA AGUIRRE
TESORERO

Anexo 4. Cedula Presupuestaria de Ingresos año 2021

INGRESOS: 685.098.59 GASTOS: 685098.59		CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS desde el 01-Ene-2021 al 31-Dic-2021						
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar
1	INGRESOS CORRIENTES	124,714.18	(2,690.78)	122,023.40	122,023.40		115,958.39	6,065.01
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	124,714.18	(4,327.82)	120,386.36	120,386.36		114,321.35	6,065.01
1806	Aportes y Participaciones corrientes de Gobie	124,714.18	(4,327.82)	120,386.36	120,386.36		114,321.35	6,065.01
180608	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentral	124,714.18	(4,327.82)	120,386.36	120,386.36		114,321.35	6,065.01
19	OTROS INGRESOS		1,637.04	1,637.04	1,637.04		1,637.04	0.00
1904	Otros no Operacionales		1,637.04	1,637.04	1,637.04		1,637.04	0.00
190499	Otros no Especificados		1,637.04	1,637.04	1,637.04		1,637.04	0.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	320,467.87	124,416.24	444,884.11	423,913.88	20,970.23	395,405.60	28,508.28
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVE	320,467.87	124,416.24	444,884.11	423,913.88	20,970.23	395,405.60	28,508.28
2801	Transferencias o Donaciones de Capital e Inve	20,970.23	118,705.60	139,675.83	118,705.60	20,970.23	118,705.60	0.00
280101	Del Presupuesto General del Estado		118,705.60	118,705.60	118,705.60		118,705.60	0.00
280106	De Entidades Financieras Públicas	20,970.23		20,970.23		20,970.23	0.00	0.00
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Invers	290,999.76	(10,096.48)	280,903.28	280,903.28	.00	252,395.00	28,508.28
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	290,999.76	(10,096.48)	280,903.28	280,903.28	.00	252,395.00	28,508.28
2810	Asignación Presupuestaria de Valores equiva	8,497.88	15,807.12	24,305.00	24,305.00		24,305.00	0.00
281003	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos	8,497.88	15,807.12	24,305.00	24,305.00		24,305.00	0.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	118,191.08		118,191.08	23,362.14	94,828.94	23,362.14	0.00
37	SALDOS DISPONIBLES	94,828.94		94,828.94		94,828.94	0.00	0.00
3701	Saldos en Caja y Bancos	94,828.94		94,828.94		94,828.94	0.00	0.00

INGRESOS: 685.098.59
GASTOS: 685098.59CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
desde el 01-Ene-2021 al 31-Dic-2021

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar
370101	De Fondos del Presupuesto General del Estado	49,124.20		49,124.20		49,124.20	0.00	0.00
370102	De Fondos de Autogestión	22,466.72		22,466.72		22,466.72	0.00	0.00
370105	De Donaciones	23,238.02		23,238.02		23,238.02	0.00	0.00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	23,362.14		23,362.14	23,362.14		23,362.14	0.00
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	23,362.14		23,362.14	23,362.14		23,362.14	0.00
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anter	23,362.14		23,362.14	23,362.14		23,362.14	0.00
TOTALES:		563,373.13	121,725.46	685,098.59	569,299.42	115,799.17	534,726.13	34,573.29



ANGEL AUGUSTO MENDOZA
PRESIDENTE



RONNY ALAVA AGUIRRE
TESORERO

Anexo 5. Cedula Presupuestaria de gastos año 2020

INGRESOS: XXXXXX

GASTOS: XXXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Del 01-ene-2020 Al 31.dic.2020

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compro- miso	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
5	EGRESOS CORRIENTES	141,765.91	(16,678.40)	125,087.51	125,087.51		125,087.51		123,021.46	2,066.05
51	EGRESOS EN PERSONAL	123,320.83	(7,821.59)	115,499.24	115,499.24		115,499.24		113,442.42	2,056.82
5101	Remuneraciones Básicas	94,620.00	(5,112.00)	89,508.00	89,508.00		89,508.00		88,640.52	867.48
510105	Remuneraciones Unificadas	89,820.00	(5,112.00)	84,708.00	84,708.00		84,708.00		84,000.97	707.03
510106	Salarios Unificados	4,800.00		4,800.00	4,800.00		4,800.00		4,639.55	160.45
5102	Remuneraciones Complementarias	10,710.39	97.63	10,808.02	10,808.02	.00	10,808.02	.00	10,437.20	370.82
510203	Decimo Tercer Sueldo	7,842.42	(175.50)	7,666.92	7,666.92		7,666.92		7,629.42	37.50
510204	Decimo Cuarto Sueldo	2,867.97	273.13	3,141.10	3,141.10	.00	3,141.10	.00	2,807.78	333.32
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	16,616.99	(1,433.77)	15,183.22	15,183.22	.00	15,183.22	.00	14,364.70	818.52
510601	Aporte Patronal	11,227.83	(930.08)	10,297.75	10,297.75		10,297.75		9,479.23	818.52
510602	Fondo de Reserva	5,389.16	(503.69)	4,885.47	4,885.47		4,885.47		4,885.47	
5107	Indemnizaciones	1,373.45	(1,373.45)							
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Ce	1,373.45	(1,373.45)							
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,663.74	(5,982.15)	3,681.59	3,681.59		3,681.59		3,672.36	9.23
5301	Servicios Básicos	3,700.00	(1,320.31)	2,379.69	2,379.69	.00	2,379.69	.00	2,379.69	
530104	Energía Eléctrica	3,100.00	(1,110.69)	1,989.31	1,989.31	.00	1,989.31	.00	1,989.31	
530105	Telecomunicaciones	600.00	(209.62)	390.38	390.38		390.38		390.38	
5302	Servicios Generales	900.00	(900.00)							
530201	Transporte de Personal	500.00	(500.00)							
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	400.00	(400.00)							
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subeiste	750.00	(750.00)							
75	OBRAS PÚBLICAS	144,564.23	57,927.84	202,492.07	103,844.63	98,647.44	103,844.63	98,647.44	103,844.63	
7501	Obras de Infraestructura	124,564.23	77,927.84	202,492.07	103,844.63	98,647.44	103,844.63	98,647.44	103,844.63	
750101	Agua Potable	5,000.00	(5,000.00)							
750104	Urbanización y Embellecimiento	48,467.90	97,767.28	146,235.18	47,587.74	98,647.44	47,587.74	98,647.44	47,587.74	
750105	Transporte y Vías	1,000.00	(1,000.00)							
750107	Construcciones y Edificaciones	70,096.33	(13,839.44)	56,256.89	56,256.89		56,256.89		56,256.89	
7505	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructu	20,000.00	(20,000.00)							
750501	Obras de Infraestructura	20,000.00	(20,000.00)							

Anexo 6. Cedula Presupuestaria de gastos año 2021

GADPRSJ

GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN

INGRESOS: 685.098.59

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

GASTOS: 685098.59

desde el 01-Ene-2021 al 31-Dic-2021

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos comprometer	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
5	EGRESOS CORRIENTES	124,714.18	(4,327.29)	120,386.89	117,124.30	3,262.59	117,124.30	3,262.59	114,864.02	2,260.28
51	EGRESOS EN PERSONAL	106,449.74	1,215.26	107,665.00	106,687.78	977.22	106,687.78	977.22	104,876.57	1,811.21
5101	Remuneraciones Básicas	80,452.00		80,452.00	80,266.00	186.00	80,266.00	186.00	79,311.12	954.88
510105	Remuneraciones Unificadas	75,652.00		75,652.00	75,466.00	186.00	75,466.00	186.00	74,699.55	766.45
510106	Salarios Unificados	4,800.00		4,800.00	4,800.00		4,800.00		4,611.57	188.43
5102	Remuneraciones Complementarias	9,736.33	51.11	9,787.44	9,771.97	15.47	9,771.97	15.47	9,771.97	
510203	Decimo Tercer Sueldo	6,536.33		6,536.33	6,520.86	15.47	6,520.86	15.47	6,520.86	
510204	Decimo Cuarto Sueldo	3,200.00	51.11	3,251.11	3,251.11		3,251.11		3,251.11	
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	16,261.41		16,261.41	15,485.66	775.75	15,485.66	775.75	14,629.33	856.33
510601	Aporte Patronal	9,559.76		9,559.76	9,187.91	371.85	9,187.91	371.85	8,398.22	789.69
510602	Fondo de Reserva	6,701.65		6,701.65	6,297.75	403.90	6,297.75	403.90	6,231.11	66.84
5107	Indemnizaciones		1,164.15	1,164.15	1,164.15		1,164.15		1,164.15	
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Ce		1,164.15	1,164.15	1,164.15		1,164.15		1,164.15	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,450.00	(4,054.19)	5,395.81	4,367.10	1,028.71	4,367.10	1,028.71	4,367.10	
5301	Servicios Básicos	3,950.00	(885.37)	3,064.63	2,660.26	404.37	2,660.26	404.37	2,660.26	
530104	Energía Eléctrica	3,500.00	(831.37)	2,668.63	2,273.79	394.84	2,273.79	394.84	2,273.79	
530105	Telecomunicaciones	450.00	(54.00)	396.00	386.47	9.53	386.47	9.53	386.47	
5302	Servicios Generales	1,500.00	(940.00)	560.00		560.00		560.00		
530201	Transporte de Personal	800.00	(240.00)	560.00		560.00		560.00		
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	700.00	(700.00)							
5307	Egresos en Informática	2,050.00	(1,153.36)	896.64	850.30	46.34	850.30	46.34	850.30	
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	700.00	(208.10)	491.90	491.90		491.90		491.90	
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	700.00	(341.60)	358.40	358.40		358.40		358.40	
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Siste	650.00	(603.66)	46.34		46.34		46.34		
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,950.00	(1,075.46)	874.54	856.54	18.00	856.54	18.00	856.54	
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y	800.00	(380.00)	420.00	402.00	18.00	402.00	18.00	402.00	
530804	Materiales de Oficina	500.00	(275.95)	224.05	224.05		224.05		224.05	
530805	Materiales de Aseo	500.00	(269.51)	230.49	230.49		230.49		230.49	
75	OBRAS PÚBLICAS	276,913.36	(18,609.38)	258,303.98	103,252.45	155,051.53	103,252.45	155,051.53	86,129.09	17,123.36
7501	Obras de Infraestructura	269,913.36	(18,609.38)	251,303.98	101,562.11	149,741.87	101,562.11	149,741.87	86,129.09	15,433.02
750101	Agua Potable		5,243.48	5,243.48		5,243.48		5,243.48		
750104	Urbanización y Embellecimiento	201,555.76	(23,852.86)	177,702.90	101,562.11	76,140.79	101,562.11	76,140.79	86,129.09	15,433.02
750107	Construcciones y Edificaciones	68,357.60		68,357.60		68,357.60		68,357.60		
7505	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructu	7,000.00		7,000.00	1,690.34	5,309.66	1,690.34	5,309.66	1,690.34	
750501	Obras de Infraestructura	7,000.00		7,000.00	1,690.34	5,309.66	1,690.34	5,309.66	1,690.34	